MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA Nro. 49-2021

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con once minutos del martes seis de abril del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Ordinaria cuarenta y nueve del dos mil veintiuno del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS: Melissa Bérenzon Quirós, Oscar Arturo Mora Altamirano, Marisol Arrones Fajardo, Carlos Monge Chinchilla, Carolina Sáenz Solís, Yerson Zúñiga Madrigal, Allan Sevilla Mora.

REGIDORES SUPLENTES: Dennis Lizano Serrano, Sonia Madrigal Fernández, Dennis Jiménez Vargas, Cindy Hernández Cordero, Jorge Mora Flores, Lorena López Redondo, Miguel Angel Rodríguez Araya.

Por la Sindicatura: **Distrito Centro:** José Daniel Fernández Chaves, **Propietario**. Xinia Boza Cordero, **Suplente**. **Distrito Granadilla**: María Cecilia Camacho Mora, **Propietaria**, Ramón Pendones de Pedro, **Suplente**. **Distrito Sánchez** María Teresa Miranda Fricke (Mariechen Miranda Fricke), **Propietaria**, Guillermo Ortega Mata, **Suplente**. **Distrito Tirrases:** Esteban Ramírez Aguilar, **Propietario**, Andrea Acuña Jara, **Suplente**.

Funcionarios: Lic.Jimmy Cruz Jiménez, **Alcalde.** Licda. Alba iris Ortíz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo,** Dayana Álvarez Cisneros, **Secretaria, y la señora Vicealcaldesa,** Ana Lucía Ferrero Mata.

TRANSITORIO 1°. – MINUTO DE SILENCIO. –

Se realiza un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Julio Antonio Chaves Lizano, padre del señor Julio Chaves Villalta, Ex Síndico en el período 2016-2020, hermano del señor Álvaro Chaves Lizano, Ex Síndico en el período 2011-2016 y cuñado de la señora Vicealcaldesa Ana Lucia Ferrero Mata.

Se hace llegar un sincero mensaje de solidaridad en estos difíciles momentos, a las estimables familias dolientes.

CAPÍTULO 1°. – REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. –

ARTÍCULO 1°. – REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No 48-2021.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

19:13 ACUERDO Nro. 1. - CONCEJO DE CURRIDABAT-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 48 - 2021. A las diecinueve horas con trece minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. - Por unanimidad de votos, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 48-2021, sin ninguna enmienda.

CAPÍTULO 2º. – ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA

No Hay asuntos de la Presidencia.

CAPÍTULO 3º.- INFORMES, DICTAMENES

1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAJ 033-04-2021

La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren los numerales 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal y 57 del Reglamento Interior de Orden Dirección y Debates del Concejo Municipal de Curridabat; procede a emitir el siguiente dictamen recomendativo:

Se conoce oficio AL-CPECTE-C-343-2021 de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa mediante el cual remite dictamen afirmativo sobre el proyecto de ley denominado **"LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA CREATIVA Y CULTURAL"**, expediente legislativo N.º 22.161 con modificación del artículo 11 omitida.

RESULTANDO

PRIMERO: Que esta Comisión ha recibido del Concejo Municipal oficio AL-CPECTE-C-343-2021 de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa mediante el cual remite dictamen afirmativo sobre el proyecto de ley denominado **"LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA CREATIVA Y CULTURAL"**, expediente legislativo N.º 22.161 con modificación del artículo 11 omitida.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Constitución Política dispone en su artículo 190 que es obligación realizar la consulta preceptiva sobre aquellos proyectos de ley que afecten intereses de las instituciones a las que van dirigidos; y dicho proyecto no fue remitido en consulta a este Concejo Municipal.

SEGUNDO: Que el oficio remitido aclara que lo que se pretende es: a) incorporar en el artículo 11 la creación de financiamiento creativo del Sistema de Banca para el Desarrollo, el cual apoyará el financiamiento de empredimientos creativos y culturales, mediante instrumentos financieros y asesoría técnica para la empresariedad diseñados para el impulso de dicha industria.

TERCERO: Estima la Comisión conveniente y respetuosa indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que se dictamina POSITIVO la reforma venida en

consulta, pues se contribuirá a reactivar la economía del sector cultural y del sector creativos disponiendo de mecanismos financieros diseñados para el mismo.

POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, **SE RECOMIENDA:**

a) Evacuar POSITIVAMENTE la reforma venida en consulta, pues se contribuirá a reactivar la economía del sector cultural y de los sectores creativos disponiendo de mecanismos financieros diseñados para el mismo; y así se instruye a la Secretaría Municipal, para que lo haga saber a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

19:14 ACUERDO Nro. 2. - CONCEJO DE CURRIDABAT- APROBACIÓN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS N.º –CAJ 033-04-2021.- A las diecinueve horas con catorce minutos del seis de abril de dos mil veintiuno y sometido a votación el dictamen presentado, se aprueba por unanimidad, en consecuencia, se aprueba:

a) Evacuar POSITIVAMENTE la reforma venida en consulta, pues se contribuirá a reactivar la economía del sector cultural y de los sectores creativos disponiendo de mecanismos financieros diseñados para el mismo; y así se instruye a la Secretaría Municipal, para que lo haga saber a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

19:15 ACUERDO Nro. 3. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con quince minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 4º: - CORRESPONDENCIA Y TRASLADOS.

1. **ALCALDÍA MUNICIPAL.** Remisión del oficio MC-PMA-0181-04-2021, del departamento de Protección al Medio Ambiente, en el que se le solicita al Instituto Costarricense de Electricidad, la donación de 1000 árboles para ser plantados en el cantón de Curridabat. **Se toma nota.**

2. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.** Trámite 6213. Remisión del borrador del contrato de arrendamiento de "Uso de Instalaciones con la Asociación para el Desarrollo Cultural Educativo. **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Asuntos Culturales.**

3. **ALCALDÍA MUNICIPAL.** Remisión del oficio MC-PMA-0183-04-2021, remitido por el señor José Manuel Retana Vindas, Jefe del Departamento de Protección del Medio Ambiente, dando respuesta a los trámites 4299 y 6300, del señor Gilberth Jiménez Retana, vecino de Hacienda Vieja, con relación a un terreno propiedad del señor Eladio Marqués Barrantes. **Se toma nota.**

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

4. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.** Trámite 6215. Remisión de la Contratación LA-1-2021 para la compra de uniformes para el CCDRC, modalidad según demanda, con tope de presupuesto. **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Asuntos Culturales.**

5. **GILBERT JIMÉNEZ RETANA.** Trámite 6300. Adendum a la denuncia 4299, del 1 de marzo de 2021. **Se toma nota.**

6. **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL.** Trámite 6409. Invitación al Curso Virtual de *"Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Municipales"*. **Se toma nota y quedan todos los miembros del Concejo Municipal, debidamente invitados.**

CAPÍTULO 5°: ASUNTOS VARIOS.

REGIDORA SÁENZ SOLÍS: Extiende un saludo y sus deseos de Felices Pascuas de Resurrección, señala que les envió una invitación recibida por parte del Comité de La Cruz Roja de Curridabat, para un Facebook Live que se estará llevando a cabo el día 7 de abril a las 19:00 horas, sobre el Informe de Rendición de Cuentas, en la en Facebook Oficial de la Cruz Roja, considera importante poder acompañar a tan venerada institución que ayuda siempre a nivel cantonal, nacional y mundial, por lo que espera que puedan ser parte de esta actividad.

SÍNDICA MIRANDA FRICKE: Destaca la importancia de participar en esta actividad de La Cruz Roja, pues es muy importante contar con este servicio en la comunidad, espera que no tengan que hacer uso de sus servicios, pero en caso de requerirlo, es importante saber que se puede contar con ellos. Además, solicita, que le hagan llegar los datos de adultos mayores de 80 años que no han sido vacunados, posteriormente estará solicitando los datos de edades más bajas. Finaliza comentando que tuvo la oportunidad de asistir a la Unidad de Monitoreo, ubicada en Granadilla, donde se encuentra el monitoreo de la cámaras, fue atendida por el Capitán Calderón y señala estar impactada por la tecnología de punta que se está utilizando, destaca la utilización de cámaras que identifican los rostros, además de las placas vehiculares, los registros quedan guardados, y ya han sido utilizados como pruebas para procesos de casos ilícitos, traslada la invitación a quienes tengan gusto de ir, el capitán les brindará una explicación de las 69 cámaras de distintas tecnologías, que abarcan 48 puntos del cantón, recomienda que las visitas sean cuando se cuente con luz natural, por lo que podría ser hasta los días sábados en horario de la mañana, añade que ella puede ayudarles a coordinar la cita, o brindar el contacto del encargado, destaca que es una maravilla conocer que se tienen este tipo de controles.

CAPÍTULO 6º: MOCIONES.

1. **MOCIÓN PARA ACTUALIZAR LA HERRAMIENTA DE SEVRI DE CONTROL INTERNO, DENOMINADO RE-DPL- 02 SEVRI DE CONTROL INTERNO.**

Considerando:

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

1. Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292, la Contraloría General de la República (CGR) publicó las "Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional conocido por sus siglas como SEVRI (Gaceta N.º 134 del 12 de Julio del año 2005)", por el que se establecen los criterios mínimos que se deberá observar el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de un sistema de control interno, tanto para la CGR como para los entes u órganos sujetos a su fiscalización.
2. Que, con base en lo anterior, la CGR por Resolución R-CO-64- 2005 del 1 de julio del 2005, estableció las Directrices Generales las que constituyen un marco general de referencia, así como que por circular N.º 1741 DFOE-68del 8 de febrero del 2006, se sugiere un proceso para el establecimiento del SEVRI.
3. Que es importante según los últimos avances por parte de la Contraloría General de la República, mantener los requerimientos mínimos establecidos en las Normas de Control Interno.
4. Que de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Control Interno de la Municipalidad de Curridabat, la metodología que se presenta para aprobación fue diseñada por la comisión de Valoración del Riesgo Institucional, correspondiendo al Concejo Municipal su aprobación final.
5. Que de conformidad con lo anterior, la Comisión de Control Interno por medio del funcionario Alberto Zeledón Torres en la sesión extraordinaria N.º 19-2021 del miércoles 24 de febrero, expuso ante este Concejo Municipal, la relación directa que existe entre el SEVRI y la Ley de Control Interno N.º 8292, la importancia para la Municipalidad de Curridabat la aplicación de la herramienta SEVRI, la última calificación de la Contraloría General de la Republica por medio del Índice de Gestión Municipal 2018 específicamente para el rubro de Control Interno y la estrategia para robustecer el Sistema de Control Interno para el año 2021.
6. Se debe actualizar la herramienta Sistema Especifico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), de Control Interno, esta herramienta es de conformidad a lo señalado por la Ley de Control Interno N.º 8292 y cumple lo dispuesto por la Contraloría General de la República. La herramienta valorará el riesgo para cada meta estratégica y operativa, así como su plan de gestión. La implementación de la herramienta generará un Control Interno más maduro y robusto que permitirá favorecer el cumplimiento de metas.
7. Que resulta de importancia mantener actualizadas las herramientas del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Curridabat.

Por tanto:

ÚNICO: Aprobar la actualización de la herramienta de SEVRI de Control Interno, denominado RE-DPL-02 SEVRI de Control Interno:

Nº 0007
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Curridabat CIUDAD DULCE

Municipalidad de Curridabat

SEVRI de Control Interno
2018-2022

	Concepto	Definición	Ejemplo
	Acción preventiva	Acción tomada para eliminar la causa raíz del no cumplimiento, antes de que se genere el no cumplimiento.	Implementar sharepoint para comunicación en tiempo real entre departamentos.
	Acción de contingencia	Acción tomada como alternativa dado que se genera el no cumplimiento.	Atrasar la etapa siguiente. Contactar segunda cotización.
	Acción correctiva	Acción tomada para eliminar la causa raíz del no cumplimiento, posterior al no cumplimiento.	Implementar entregas parciales para garantizar el seguimiento del avance de las metas.
	Riesgo	Posibilidad de que suceda algo que tenga un impacto sobre los objetivos institucionales. Puede ser positivo (oportunidad) o negativo.	Insuficientes recursos.
	Recurso	Ayuda o medio del que se sirve para conseguir un fin o satisfacer una necesidad.	Información, presupuesto, personal, infraestructura, equipo, tecnología, tiempo

Curridabat CIUDAD DULCE

Municipalidad de Curridabat

SEVRI. Objetivos Estratégicos
2018-2022

Número de objetivo	Objetivo	Meta	Responsable	Porcentaje de cumplimiento	Acciones realizadas para el cumplimiento de metas en 2019	Riesgos identificados	Acciones (preventivas, correctivas, contingencia)	Valoración de Riesgo		
								Impacto 1-5	Probabilidad 1-5	Nivel de Riesgo
1				100%				1 Muy bajo	1 Muy bajo	1
2				95%				3 Moderado	3 Moderado	9
3				80%				5 Muy alto	4 Alto	20
4				50%						0
5				1%						0
6				0%						0

Nº 0008

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Cuadro de Desarrollo para el Plan de Trabajo
$\frac{Presupuesto\ ejecutado}{Presupuesto\ planeado} \times 100$

Escala de avance (según informe de Avance Metas PDM 2021)	
Sin avance	[illegible]
Avance insuficiente	10 a 69%
Avance significativo	70 a 94%
Avance total	[illegible]

Avance Gota de agua	
Sin avance	0
Avance insuficiente	0
Avance significativo	0
Avance total	0
Total de metas	0

Avance Lombriz de tierra	
Sin avance	#¡REF!
Avance insuficiente	#¡REF!
Avance significativo	#¡REF!
Avance total	#¡REF!
Total de metas	#¡REF!

Avance Alimentación consciente	
Sin avance	#¡REF!
Avance insuficiente	#¡REF!
Avance significativo	#¡REF!
Avance total	#¡REF!
Total de metas	#¡REF!

Avance Acceso a destinos deseados	
Sin avance	#¡REF!
Avance insuficiente	#¡REF!
Avance significativo	#¡REF!
Avance total	#¡REF!
Total de metas	#¡REF!

Avance Confianza en el lugar habitado	
Sin avance	#¡REF!
Avance insuficiente	#¡REF!
Avance significativo	#¡REF!
Avance total	#¡REF!
Total de metas	#¡REF!

Avance Bienestar ambiental	
Sin avance	#¡REF!
Avance insuficiente	#¡REF!
Avance significativo	#¡REF!
Avance total	#¡REF!
Total de metas	#¡REF!

Avance Gobernanza local	
Sin avance	#¡REF!
Avance insuficiente	#¡REF!
Avance significativo	#¡REF!
Avance total	#¡REF!
Total de metas	#¡REF!

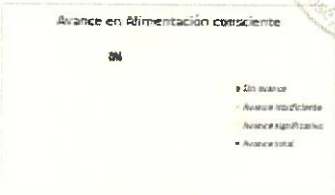

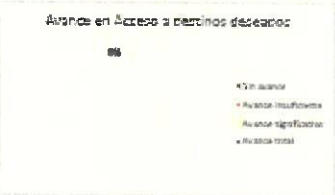

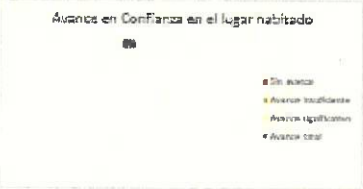

Curridabat CIUDAD DULCE

Municipalidad de Curridabat

SEVRI para el cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual 2021

Número de Objetivo	Objetivo	Meta	Indicador	Riesgos identificados	Acciones (preventivas, correctivas, contingencia)	Impacto 1-5	Probabilidad 1-5	Nivel de riesgo
1								
2								
3								
4								

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Área estratégica	Programa I	Programa II	Programa III
Gobernanza local			
Acceso a destinos			
Alimentación			
Bienestar Mental			
Confianza en el lugar habitado			
Gota de Agua			
Lombriz de Tierra			
Total			

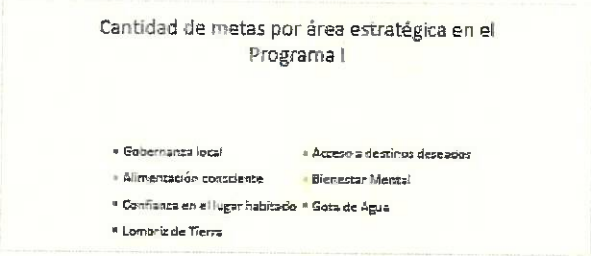

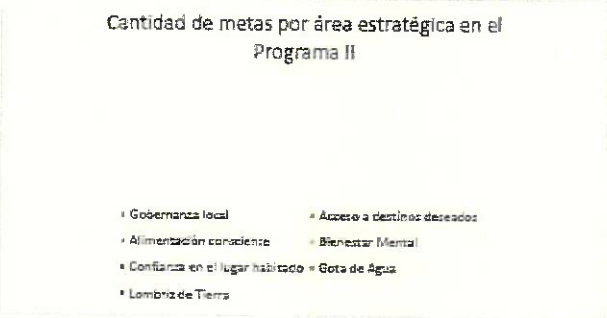

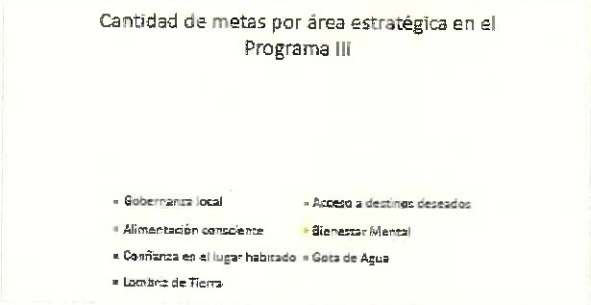

		Impacto				
Probabilidad	ID	1	2	3	4	5
	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5

19:23 ACUERDO Nro. 4. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con veintitrés minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

19:24 ACUERDO Nro. 5. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA ACTUALIZAR LA HERRAMIENTA DE SEVRI DE CONTROL INTERNO, DENOMINADO RE-DPL- 02 SEVRI DE CONTROL INTERNO. - A las diecinueve horas con veinticuatro minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. Vista la moción que se promueve, y sometida a votación, por unanimidad de votos se tiene por aprobada. En consecuencia, SE ACUERDA:

Aprobar la actualización de la herramienta de SEVRI de Control Interno, denominado RE-DPL-02 SEVRI de Control Interno, según términos supra indicados.

19:25 ACUERDO Nro. 6. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con veinticinco minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

2. La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana hace la siguiente moción: **MOCIÓN PARA PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE DATOS PERSONALES Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA CON DATOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT.**

Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

3. **MOCIÓN PARA SOLICITAR AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL Y A LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEL MOPT, REALIZAR GESTIONES, A EFECTOS DE SUSTITUIR EL SEMÁFORO DISPONIBLE EN LA INTERSECCIÓN UBICADA 300 M AL OESTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL, SOBRE LA RADIAL CURRIDABAT – ZAPOTE, POR UN SEMÁFORO PEATONAL QUE SE AJUSTE A LA LEY 7600 Y SU REGLAMENTO.**

La Fracción del Partido Restauración Nacional, en uso de la facultad conferida por el Código Municipal en su artículo 27, inciso b), se permite formular la siguiente moción, acogida por los señores y señoras Mora Altamirano, Arrones Fajardo, Bérenzon Quirós, Monge Chinchilla, Sáenz Solís, Lizano Serrano, Madrigal Fernández y Jiménez Vargas:

RESULTANDO:

PRIMERO: Que el semáforo localizado a 300 metros Oeste del Edificio Municipal, específicamente en la intersección de la carretera radial Curridabat-Zapote, no reúne las condiciones necesarias previstas en la normativa, para facilitar el acceso a los espacios públicos de personas con alguna discapacidad.

SEGUNDO: Que la ruta en mención es muy transitada por vehículos que la recorren, tanto de Este a Oeste y viceversa, como por peatones que la cruzan continuamente, muchos de los cuales son personas adultas mayores o con alguna otra discapacidad, situación que les expone a un riesgo inminente.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 128 del Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, dispone lo siguiente:

Artículo 128.- **Semáforos peatonales.** El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, instalará semáforos peatonales con señales auditivas en aquellas vías o cruceros de gran flujo, tanto vehicular, como peatonal y cuya peligrosidad objetiva lo amerite. Dichas señales deberán emitir un sonido perceptible que sirva de guía a las personas ciegas o deficientes visuales, cuando se abra el paso a los peatones.

Todos los dispositivos para control y uso de semáforos peatonales estarán a una altura máxima de 1.20 mts.

POR TANTO:

1. Solicitar al Consejo de Seguridad Vial y a la Dirección de Ingeniería de Tránsito del MOPT, realizar gestiones, a efectos de sustituir el semáforo disponible en la intersección ubicada 300 m al Oeste del Edificio Municipal, sobre la radial Curridabat – Zapote, por un semáforo peatonal que se ajuste a la Ley 7600 y su reglamento.

2. Instruir a la Junta Vial Cantonal para que coadyuve en la presente gestión y le dé el seguimiento necesario e informe a este Concejo.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y acuerdo firme.

19:27 ACUERDO Nro. 7. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con veintisiete minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.

19:28 ACUERDO Nro. 8. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA SOLICITAR AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL Y A LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEL MOPT, REALIZAR GESTIONES, A EFECTOS DE SUSTITUIR EL SEMÁFORO. - A las diecinueve horas con veintiocho minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. Vista la moción que se promueve, y sometida a votación, por unanimidad de votos se tiene por aprobada. En consecuencia, SE ACUERDA:

1. Solicitar al Consejo de Seguridad Vial y a la Dirección de Ingeniería de Tránsito del MOPT, realizar gestiones, a efectos de sustituir el semáforo disponible en la intersección ubicada 300 m al Oeste del Edificio Municipal, sobre la radial Curridabat – Zapote, por un semáforo peatonal que se ajuste a la Ley 7600 y su reglamento.

2. Instruir a la Junta Vial Cantonal para que coadyuve en la presente gestión y le dé el seguimiento necesario e informe a este Concejo.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

19:29 ACUERDO Nro. 9. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con veintinueve minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

4. MOCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.° DGT-R-45-2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN PARA DEFINIR EL CANON A CANCELAR POR PARTE DEL PERMISIONARIO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADAPTACIÓN Y ARMONIZACIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE ESTRUCTURAS SOPORTANTES Y CONTINENTES DE RADIOBASES DE TELECOMUNICACIONES CELULARES.

Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Obras Públicas.

CAPÍTULO 7°.- ASUNTOS DEL ALCALDE:

1. Oficio MC-ALC-0228-04-2021. Remisión del Presupuesto Extraordinario Nro. 0-2021.

Por este medio les hago entrega para su aprobación del Presupuesto Extraordinario número 0-2021, por un monto de treinta y un millón seiscientos cuatro mil trescientos ocho 00 céntimos (¢31.604.308,00). El cuál se remite al Concejo para su conocimiento y aprobación, según las disposiciones legales vigentes.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 0- 2021

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	31 604 308,00	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	31 604 308,00	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	31 604 308,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #0-2021

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	31 604 308,00	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19 180 091,00	60,69%
5	BIENES DURADEROS	12 424 217,00	39,31%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	31 604 308,00	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19 180 091,00	60,69%
5	BIENES DURADEROS	12 424 217,00	39,31%

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #0-2021

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS				%
GRUPO	**01**	**EDIFICIOS**	**3 612 349,50**	**11,43%**
Proyecto	01	Construcción de Servicios Sanitarios en el Ranchito de Barrio La Amistad P.E 2018	1 873 473,50	5,93%
Proyecto	02	Mejoras a los servicios sanitarios del Salón Comunal de la Comunidad de Chapultepec, Distrito Curridabat. P.E2019	1 738 876,00	5,50%
GRUPO	**02**	**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**7 387 191,50**	**23,37%**
Proyecto	01	Construcción de rampas para discapacidad en Barrio Chapultepec P.E 2018	1 873 473,50	5,93%
Proyecto	02	Señalización Horizontal del Distrito Sánchez P.E 2018	634 645,00	2,01%
Proyecto	03	Para la Construcción de parada de autobuses de la Comunidad de Granadilla Sur. Distrito de Granadilla P.E. 2019	2 061 719,00	6,52%
Proyecto	04	Para Construir gradas en la comunidad de la Ponderosa, Distrito Tirrases PE.2019	2 817 354,00	8,91%
GRUPO	**06**	**OTROS PROYECTOS**	**20 604 767,00**	**65,20%**
Proyecto	01	Mejoras Varias al Parque de El Gallito ,situado en el Barrio del mismo nombre Gallito, contiguo al Ebais de Granadilla.P.E 2018	2 838 498,00	8,98%
Proyecto	02	Mejoras del Planché que está ubicado en Barrio San Pancracio (colocar más alumbrado) P.E 2018	3 432 479,00	10,86%
Proyecto	03	Mejoras en los Parques de las Banderas(embajadas),Los Pinos y Lomas de Ayarco Norte P.E 2017	949 564,00	3,00%
Proyecto	04	Mejoras en la Cancha Multiuso de las Instalaciones Deportivas de Granadilla Norte, de la Escuela 25m al sur P.E 2017	4 258 007,00	13,47%
Proyecto	05	Adquisición de máquinas para hacer ejercicio en la comunidad de Guayabos , Distrito Curridabat. P.E 2019	1 738 876,00	5,50%
Proyecto	06	Para proyecto de arborización de los parques de la Comunidad de Sánchez PE.2019	649 062,00	2,05%
Proyecto	07	Proyecto de Iluminación en los alrededores de la Plaza de DePortes en la Comunidad de Barrio San José, Distrito Curridabat P.E 2020	2 586 723,00	8,18%
Proyecto	08	Proyecto para mejoras en las áreas recreativas de las Comunidades Las Luisas Y La Europa, Distrito Granadilla. P.E 2020	1 547 138,00	4,90%
Proyecto	09	Implementación de lluminarias en los Parques de la Comunidad de Sánchez, Distrito Sánchez. P.E 2020	485 853,00	1,54%
Proyecto	10	Proyecto Iluminación del Planche en la Comunidad de Lomas de San Pancracio, Distrito Tirrases P.E 2020	2 118 567,00	6,70%
		TOTAL PROGRAMA IV	**31 604 308,00**	**100,00%**
		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	**31 604 308,00**	**100,00%**

Justificación de Ingresos y Egresos

El presupuesto extraordinario #0-2021 se presenta por la suma de ¢31.604.308,00 que corresponde a los recursos de Partidas Específicas de los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Dichos contenidos forman parte de los resultados de la Liquidación Presupuestaria 2020, aprobada por el Concejo Municipal en el artículo 4°, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro.41-2021, del 9 de febrero 2021.

Estos recursos se incorporan en el Programa IV de Partidas Específicas y su distribución es la siguiente:

01	**EDIFICIOS**	**3 612 349,50**
01	Construcción de Servicios Sanitarios en el Ranchito de Barrio La Amistad P.E 2018	1 873 473,50
02	Mejoras a los servicios sanitarios del Salón Comunal de la Comunidad de Chapultepec, Distrito Curridabat. P.E2019	1 738 876,00

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

02	**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**7 387 191,50**
01	Construcción de rampas para discapacidad en Barrio Chapultepec P.E 2018	1 873 473,50
02	Señalización Horizontal del Distrito Sánchez P.E 2018	634 645,00
03	Para la Construcción de parada de autobuses de la Comunidad de Granadilla Sur. Distrito de Granadilla P.E. 2019	2 061 719,00
04	Para Construir gradas en la comunidad de la Ponderosa, Distrito Tirrases PE.2019	2 817 354,00

06	**OTROS PROYECTOS**	**20 604 767,00**
01	Mejoras Varias al Parque de El Gallito ,situado en el Barrio del mismo nombre Gallito, contiguo al Ebais de Granadilla.P.E 2018	2 838 498,00
02	Mejoras del Planché que está ubicado en Barrio San Pancracio (colocar más alumbrado) P.E 2018	3 432 479,00
03	Mejoras en los Parques de las Banderas(embajadas),Los Pinos y Lomas de Ayarco Norte P.E 2017	949 564,00
04	Mejoras en la Cancha Multiuso de las Instalaciones Deportivas de Granadilla Norte, de la Escuela 25m al sur P.E 2017	4 258 007,00
05	Adquisición de máquinas para hacer ejercicio en la comunidad de Guayabos , Distrito Curridabat. P.E 2019	1 738 876,00
06	Para proyecto de arborización de los parques de la Comunidad de Sánchez PE.2019	649 062,00
07	Proyecto de Iluminación en los alrededores de la Plaza de DePortes en la Comunidad de Barrio San José, Distrito Curridabat P.E 2020	2 586 723,00
08	Proyecto para mejoras en las áreas recreativas de las Comunidades Las Luisas Y La Europa, Distrito Granadilla. P.E 2020	1 547 138,00
09	Implementación de Iluminarias en los Parques de la Comunidad de Sánchez, Distrito Sánchez. P.E 2020	485 853,00
10	Proyecto Iluminación del Planche en la Comunidad de Lomas de San Pancracio, Distrito Tirrases P.E 2020	2 118 567,00

Es importante aclarar que los proyectos que se reflejan en el grupo de Vías de Comunicación por la suma de ¢7.387.191.50, corresponden a las órdenes de compra 44292 y 44290 (compromisos presupuestarios 2019) que deben cumplir con el proceso de pago por parte de la Dirección de Gestión Vial, ya que dichos materiales y bienes fueron adquiridos por la Municipalidad de Curridabat en el año 2020, quedando pendiente únicamente el trámite ante la Tesorería Nacional.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	ActiServ/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin Asignación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	31 604 308,00									
	Saldo de partidas específicas	*31 604 308,00*	IV	01	01	**Construcción de Servicios Sanitarios en el Ranchito de Barrio La Amistad P.E 2018**	1 873 473,50				
						Materiales y Suministros	1 873 473,50		1 873 473,50		
			IV	01	02	**Mejoras a los servicios sanitarios del Salón Comunal de la Comunidad de Chapultepec, Distrito Curridabat. P.E2019**	1 738 876,00				
						Materiales y Suministros	1 738 876,00		1 738 876,00		
			IV	02	01	**Construcción de rampas para discapacidad en Barrio Chapultepec P.E 2018**	1 873 473,50				
						Materiales y Suministros	1 873 473,50		1 873 473,50		
			IV	02	02	**Señalización Horizontal del Distrito Sánchez P.E 2018**	634 645,00				
						Materiales y Suministros	634 645,00		634 645,00		
			IV	02	03	**Para la Construcción de parada de autobuses de la Comunidad de Granadilla Sur. Distrito de Granadilla P.E. 2019**	2 061 719,00				
						Bienes Duraderos	2 061 719,00		2 061 719,00		
			IV	02	04	**Para Construir gradas en la comunidad de la Ponderosa, Distrito Tirrases PE.2019**	2 817 354,00				
						Materiales y Suministros	2 817 354,00		2 817 354,00		
			IV	06	01	**Mejoras Varias al Parque de El Gallito ,situado en el Barrio del mismo nombre Gallito, contiguo al Ebais de Granadilla.P.E 2018**	2 838 498,00				
						Materiales y Suministros	2 838 498,00		2 838 498,00		
			IV	06	02	**Mejoras del Planché que está ubicado en Barrio San Pancracio (colocar más alumbrado) P.E 2018**	3 432 479,00				
						Bienes Duraderos	3 432 479,00		3 432 479,00		
			IV	06	03	**Mejoras en los Parques de las Banderas(embajadas),Los Pinos y Lomas de Ayarco Norte P.E 2017**	949 564,00				
						Materiales y Suministros	949 564,00		949 564,00		
			IV	06	04	**Mejoras en la Cancha Multiuso de las Instalaciones Deportivas de Granadilla Norte, de la Escuela 25m al sur P.E 2017ón y Mejoras de la Parada de Buses Ubicada en El Farolito**	4 258 007,00				
						Materiales y Suministros	4 258 007,00		4 258 007,00		
			IV	06	05	**Adquisición de máquinas para hacer ejercicio en la comunidad de Guayabos , Distrito Curridabat. P.E 2019**	1 738 876,00				
						Bienes Duraderos	1 738 876,00		1 738 876,00		
			IV	06	06	**Para proyecto de arborización de los parques de la Comunidad de Sánchez PE.2019**	649 062,00				
						Materiales y Suministros	649 062,00		649 062,00		
			IV	06	07	**Proyecto de Iluminación en los alrededores de la Plaza de DePortes en la Comunidad de Barrio San José, Distrito Curridabat P.E 2020**	2 586 723,00				
						Bienes Duraderos	2 586 723,00		2 586 723,00		
			IV	06	08	**Proyecto para mejoras en las áreas recreativas de las Comunidades Las Luisas Y La Europa, Distrito Granadilla. P.E 2020**	1 547 138,00				
						Materiales y Suministros	1 547 138,00		1 547 138,00		
			IV	06	09	**Implementación de lluminarias en los Parques de la Comunidad de Sánchez, Distrito Sánchez. P.E 2020**	485 853,00				
						Bienes Duraderos	485 853,00		485 853,00		
			IV	06	10	**Proyecto Iluminación del Planche en la Comunidad de Lomas de San Pancracio, Distrito Tirrases P.E 2020**	2 118 567,00				
						Bienes Duraderos	2 118 567,00		2 118 567,00		
	TOTALES	**31 604 308,00**					**31 604 308,00**	**0,00**	**31 604 308,00**	**0,00**	**0,00**

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313)
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Rocío Campos Clachar, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario #0- 2021.

Elaborado por: Rocío Campos Clachar
Fecha: 17/03/2020

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0015

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT * San José, Costa Rica * SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
ANEXO 7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	19 180 091,00
5 BIENES DURADEROS	12 424 217,00
TOTAL	31 604 308,00

Elaborado por: MBA Rocío Campos Chacher
Fecha: 17 de marzo de 2021

CODIGO	PROGRAMA 4	Construcción de Servicios Sanitarios en el Ranchito de Barrio La Amistad P.E 2018	Mejoras a los servicios sanitarios del Salón Comunal de la Comunidad de Chapultepec, Distrito Curridabat. P.E2019	Construcción de rampas para discapacidad en Barrio Chapultepec P.E 2018	Señalización Horizontal del Distrito Sánchez P.E2018	Para la Construcción de parada de autobuses de la Comunidad de Granadilla Sur, Distrito de Granadilla P.E 2019	Para Construir gradas en la comunidad de la Poderosa, Distrito Tirrases PE2019	Mejoras Varias al Parque de El Gallito situado en el Barrio del mismo nombre Gallito, contiguo al Edificio de Granadilla P.E 2018	Mejoras del Planchó que está ubicado en Barrio San Francisco (poliedro más alumbrado) P.E 2018	Mejoras en los Parques de las Banderas (embaje, diaz) Los Pinos y Lomas de Ayarco Norte P.E2017	Mejoras en la Cancha Multiuso de los barrios Daporinas de Granadilla Norte, de la Escuela 25de al sur P.E2017	Adquisición de máquinas para hacer ejercicio en la comunidad de Guayabos, Distrito Curridabat. P.E 2019	Para proyecto de arborización de los parques de la Comunidad de Sánchez PE2019	Proyecto de iluminación en los alrededores de la Plaza de Deportes en la Comunidad de Barrio San José, Distrito Curridabat P.E 2020	Proyecto para mejoras en las áreas recreativas de las Comunidades Las Luces Y La Europa, Distrito Granadilla. P.E 2020	Implementación de luminarias en los Parques de la Comunidad de Sánchez, Distrito Sánchez. P.E 2020	Proyecto Iluminación del Planchó en la Comunidad de Lomas de San Francisco, Distrito Tirrases P.E2020	TOTAL DEL PROGRAMA 4
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		1 873 473,50	1 738 876,00	1 873 473,50	634 645,00	2 061 719,00	2 817 354,00	2 838 498,00	3 432 479,00	949 564,00	4 258 007,00	1 738 876,00	649 062,00	2 586 723,00	1 547 138,00	485 853,00	2 118 567,00	31 604 308,00
		EDIFICIOS EDIF		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				OTROS PROYECTOS OTROS PROYECTOS OTROS PROYECTOS										
	CODIGO DE PROYECTO	5-04-01-01	5-04-01-02	5-04-02-01	5-04-02-02	5-04-02-03	5-04-02-04	5-04-06-01	5-04-06-02	5-04-06-03	5-04-06-04	5-04-06-05	5-04-06-06	5-04-06-07	5-04-06-08	5-04-06-09	5-04-06-10	
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y Arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 873 473,50	1 738 876,00	1 873 473,50	634 645,00	0,00	2 817 354,00	2 838 498,00	0,00	949 564,00	4 258 007,00	0,00	649 062,00	0,00	1 547 138,00	0,00	0,00	19 180 091,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	260 000,00	0,00	634 645,00	0,00	0,00	472 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97 800,00	0,00	0,00	1 464 945,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.03	Productos veterinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	260 000,00	0,00	634 645,00	0,00	0,00	472 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97 800,00	0,00	0,00	1 464 945,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	649 062,00	0,00	0,00	0,00	0,00	649 062,00
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	649 062,00	0,00	0,00	0,00	0,00	649 062,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.04	Alimentos para animales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	1 873 473,50	1 444 226,00	1 873 473,50	0,00	0,00	2 817 354,00	2 344 448,00	0,00	949 564,00	4 258 007,00	0,00	0,00	0,00	1 395 588,00	0,00	0,00	16 956 134,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	422 600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 229 600,00	0,00	0,00	3 652 830,00	0,00	0,00	0,00	1 395 588,00	0,00	0,00	6 700 618,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 522 785,00	978 500,00	1 873 473,50	0,00	0,00	2 696 500,00	688 900,00	0,00	0,00	537 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 297 658,50
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120 854,00	150 898,00	0,00	949 564,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 221 316,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	43 126,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43 126,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	350 688,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260 050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	610 738,50
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la cons	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 000,00	0,00	0,00	67 677,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82 677,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORI	0,00	34 550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21 550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42 350,00	0,00	0,00	98 550,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	34 550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21 550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42 350,00	0,00	0,00	98 550,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.05.01	Materia prima	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.05.02	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.05.03	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercializa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 400,00	0,00	0,00	11 400,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de in	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 400,00	0,00	0,00	11 400,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	2 061 719,00	0,00	0,00	3 432 479,00	0,00	0,00	1 738 876,00	0,00	2 586 723,00	0,00	485 853,00	2 118 567,00	12 424 217,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 738 876,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 738 876,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y rec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 738 876,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 738 876,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA	0,00	0,00	0,00	0,00	2 061 719,00	0,00	0,00	3 432 479,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 586 723,00	0,00	485 853,00	2 118 567,00	10 685 341,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	2 061 719,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 061 719,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 432 479,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 586 723,00	0,00	485 853,00	2 118 567,00	8 623 622,00

este proyecto ya fue ejecutado solo se debe presupuestar para pagar.

Nº 0016
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

Nº 0017

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Presupuesto Extraordinario #0-2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Acceso a Destinos Deseados	Ejecutar proyectos de las Partidas Específicas del periodo 2017, 2018 y 2019 correspondientes al área de Obras en Parques y Sitios Públicos	Mejora	62	Ejecutar 11 proyectos de Partidas Específicas: -Const.serv.sanit. en Ranchito B° La amistad, -Mejs serv.sanit. Salón Chapultepec -Mej varias al Parq El Gallito. -Mejs planché B° San Pancracio - Mejs parques las Banderas, Los Pinos y Ayarco Norte -Mej.Cancha Multiuso de las Instalac Deport Granadilla Norte, -Adq. máquinas p/ hacer ejercicio en la comunidad de Guayabos. -Iluminación en los alrededores de la plaza de deportes comunidad B° San José -Mejoras áreas recreativas de las comunidades las Luisas y la Europa -Impl.de luminarias en los parques comunidad Sánchez - Iluminación planche en Lomas de San Pancracio	Proyectos ejecutados/ propuestos	0	0%	100	100%	Roberto Soto/ José Pablo Carvajal			0,00	23 568 054,50
Acceso a Destinos Deseados	Ejecutar proyectos de las Partidas Específicas del periodo 2018, 2019 correspondientes a la Dirección de Gestión Vial.	Mejora	63	Ejecutar 4 proyecto de Partidas Específicas: -Const. de rampas p/discapacidad en B°Chapultepec. -Señalización Horizontal del Distrito Sánchez, -P/la Const.de parada de autobuses de la Comunidad de Granadilla Sur. -P/Const.gradas en la comunidad de la Ponderosa	Proyectos ejecutados/ propuestos	0	0%	100	100%	Randell Rodríguez			0,00	7 387 191,50
Acceso a Destinos Deseados	Ejecutar proyectos de las Partidas Específicas del periodo 2020.	Mejora	64	Ejecutar 1 proyecto de P.Esp.: -P/proy. arborización parques Sánchez	Proyectos ejecutados/ propuestos	0	0%	50	100%	José Retana			0,00	649 062,00
	SUBTOTALES						0,0		3,0				0,00	31 604 308,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
100%	Metas de Objetivos de Mejora						25%		75%					
0%	Metas de Objetivos Operativos						0%		0%					
3	Metas formuladas para el programa													

19:31 ACUERDO Nro. 10. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con treinta y un minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.

19:32 ACUERDO Nro. 11. - CONCEJO DE CURRIDABAT- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NRO. 0-2021. - A las diecinueve horas con treinta y dos minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. Vista la moción que se promueve, y sometida a votación, por unanimidad de votos se tiene por aprobada. En consecuencia, SE ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos el presupuesto extraordinario Nro. 0-2020, por un monto de ¢31.604.308,00

19:33 ACUERDO Nro. 12. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con treinta y tres minutos del seis de abril de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

2. ASUNTOS RELEVANTES DE LA ALCALDÍA.

En uso de la palabra, el señor Jimmy Cruz Jiménez, extiende un saludo especial para la regidora Arrones Fajardo en su cumpleaños, señala que se celebra el cumpleaños de una persona que quiere mucho a la comunidad y a la que la comunidad quiere mucho también.

Sobre otro tema, aprovecha la oportunidad para señalar que el día de ayer se pudo hacer el reinició de las funciones de "El Tirrá" siendo uno de los centros deportivos más importantes del cantón, ubicado en Tirrases, señala que este centro genera: sentido de pertenencia hacia la comunidad, coacción social, salud, y un montón de valores que se buscan desarrollar en Tirrases, además enseña a hacer gestión deportiva en el cantón, la reactivación se está dando con grupos pequeños y con controles y protocolos muy estrictos que están funcionando muy bien y ha tenido muy buena aceptación por parte de los vecinos.

Hace especial referencia a la celebración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, comenta que algunas personas piensan que hablar de deportes es un tema residual, cosa que considera que no es así, pues se le debe de dar el peso de importancia al deporte, no hablando en términos financieros o de números, finalmente lo que se busca es lo que genera el deporte como tal, que es bienestar y felicidad, pues señala que el deporte bien desarrollado no deja de generar esos dos factores en la ciudad, destaca que también genera capacidades extraordinarias en las personas que muchas veces no se sabe ni que se poseen, el esfuerzo generado por un niño o un joven en alguna competencia o juego de cualquier disciplina deportiva, terminan sorprendidos de las capacidades que tienen, pues el deporte realza y recupera capacidades, destaca que genera también perseverancia, pues en el deporte se tienen muchos reveces que no consisten en derrotas, pues el deporte da la oportunidad de volverlo a intentar las veces que sea necesario, y ese es el valor de perseverancia que se busca, pues una persona perseverante ayuda a la comunidad a buscar las mejores cosas, también genera respeto, respeto a las reglas del juego, niveles que determinan cómo hay que hacerlo, brindando una comprensión más clara de las reglas, genera también solidaridad, valor fundamental para una sociedad, valor que la comunidad de Curridabat ha demostrado en repetidas ocasiones, pues muchos de esos valores provienen de deportistas que han desarrollado ese valor a través del deporte y lo ponen en práctica en sus comunidades. En términos generales el deporte configura personas con valores agregados incuestionables, no dejando el impacto que tiene el deporte en la salud pública. Resalta que el deporte es un Derecho Fundamental, declarado por la Organización de Naciones Unidas, por ende, como Gobierno Local se tiene la obligación de generar condiciones que permitan que todas las personas cuenten con la oportunidad de desarrollar cualquier deporte. Finaliza señalando que desde la parte personal considera que el deporte también se debe de relacionar a la parte espiritual, pues cada vez que se hace un esfuerzo, más profundo es el viaje interior al que se llega, permitiendo una conexión mayor con esa fuerza superior que mueve todo, además de la oportunidad de agradecer la vida y de conocerse mejor a uno mismo. El 6 de abril es la fecha que eligió la ONU para esta celebración, siendo la fecha de los primeros Juegos Olímpicos modernos, celebrados hace aproximadamente 125 años. Espera que este Gobierno siga haciendo las cosas bien en esta área y esperando que el deporte ayude a salir de la crisis mundial.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se cierra la sesión al ser las 19:41 minutos.

OSCAR ARTURO MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

DAYANA ÁLVAREZ CISNEROS
SECRETARIA

REFRENDA
JIMMY CRUZ JIMÉNEZ